



COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

A los efectos de dar cumplimiento al artículo 82 de la Ley 24/1988, del Mercado de Valores, Banco de Sabadell, S.A. (Banco Sabadell), pone en conocimiento de la Comisión Nacional del Mercado de Valores el siguiente

HECHO RELEVANTE

Como continuación al hecho relevante publicado en fecha 15 de mayo de 2014, con número de registro 205.615, Banco Sabadell informa que:

1. En fecha 5 de junio de 2014 quedó inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona la escritura pública del aumento de capital de 36.375,50 € acordado como consecuencia de la conversión voluntaria de las 225.038 Obligaciones Subordinadas Necesariamente Convertibles II/2013, que da lugar a la emisión y puesta en circulación de un total de 291.004 acciones ordinarias de Banco Sabadell.
2. En fecha 10 de junio de 2014 la CNMV ha verificado que concurren los requisitos exigidos para la admisión a negociación de las referidas nuevas acciones, de 0,125 euros de valor nominal cada una emitidas por Banco Sabadell.
3. En fecha 10 de junio de 2014, las Sociedades Rectoras de las Bolsas de Barcelona, Madrid y Valencia han acordado la admisión a negociación de las referidas nuevas acciones, por lo que la contratación efectiva de las referidas nuevas acciones en las Bolsas de Barcelona, Madrid y Valencia a través del Sistema de Interconexión Bursátil (S.I.B.E. o Mercado Continuo), se iniciará en fecha 11 de junio de 2014.

María José García Beato
Vicesecretaria del Consejo de Administración

Barcelona, a 10 de junio de 2014